

Las obligaciones al ser fiador

Tanto en las instituciones financieras como en las empresas comerciales que ofrecen créditos, buscan minimizar el riesgo de una pérdida financiera requiriendo a quién solicita el préstamo que debe contar con un fiador o persona que honre su deuda en caso que no pague.

La figura del fiador por lo general es requerida en los contratos cuando el monto solicitado representa un porcentaje sumamente elevado de los ingresos de la persona, así quién hace de fiador respalda al solicitante o titular del crédito y en caso que éste incumpla será el fiador quién asumirá “solidariamente” la responsabilidad de pagar la deuda mientras el cliente moroso restablece sus condiciones financieras y puede hacerse cargo de su deuda.

Ser fiador, además de constituir un acto de confianza hacia el amigo o familiar, es un riesgo muy elevado si tomamos en cuenta las obligaciones legales que implica tal acto, asumiendo el riesgo de pagar por una deuda que no se ha consumido o un bien que se ha disfrutado.

Es necesario tener presente que un fiador debe responder por los montos atrasados más el resto de la deuda pendiente de cancelar, conforme se haya pactado en el contrato; por esa razón se debe analizar cuidadosamente la situación cuando el amigo, compañero de trabajo o familiar le solicite ser su fiador, ya que esta decisión puede impactar sus finanzas personales en el futuro.

Quién hace de fiador respalda al solicitante o titular del crédito y en caso que éste incumpla será el fiador quién asumirá “solidariamente” la responsabilidad de pagar la deuda.

Ser fiador es tan serio como sacar un préstamo bajo nombre propio, si toma esa obligación debe asegurarse que puede afrontarla, no termine perjudicándose por tratar de ayudar a un amigo. También recuerde que si usted es quien solicita como fiador a sus amigos o familiares, su petición tiene que ir acompañada de una actitud de responsabilidad y respeto por lo que la otra persona está haciendo.

Superintendencia del Sistema Financiero

El Salvador - Centroamérica

www.ssf.gob.sv contacto@ssf.gob.sv